

Vicerektorat de Relacions Internacionals
i Cooperació

CONVOCATORIA 2008 DE BECAS PARA LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE JÓVENES INVESTIGADORES DE PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Realizar en el año 2008 un trabajo de investigación destinado a la actualización científica o técnica en un Departamento o Instituto de la Universitat de València (UEG), bajo la dirección de un profesor de la Universitat de València, de forma que permita al beneficiario adquirir o ampliar conocimientos, o el aprendizaje de técnicas relacionadas con su actividad científica y/o profesional. No es necesario que dicho trabajo esté vinculado con el proyecto de tesis doctoral.

La estancia será íntegramente en la Universitat de València, aunque se permitirá un periodo de estancia fuera de la Universitat de València no superior al 10% del periodo de beca aprobado, siempre que el director del trabajo justifique por escrito esa necesidad. El periodo de disfrute de la beca será de hasta 4 meses durante 2008 (fecha límite el 24 de diciembre), siempre durante el periodo lectivo. La duración y fechas de la estancia estarán razonadas y fijadas por el director del trabajo, que a su vez será el tutor responsable durante su estancia.

La beca no contempla la financiación de cursos de doctorado, masters, etc., ni la exención de tasas de matrícula, ni tampoco la prolongación del periodo de estancia.

Los investigadores estarán sujetos a las mismas condiciones que los becarios de investigación.

BENEFICIARIOS

Los candidatos deberán ser menores de 40 años y estar vinculados a un Departamento de un Centro de Educación Superior o de Investigación que tenga suscrito un convenio de cooperación con la Universitat de València que esté en vigor, y que, además, pertenezca a un país en vías de desarrollo (según la clasificación del PNUD). Las instituciones que tienen suscrito un convenio en vigor con la UEG puede consultarse en la página web: <http://www.uv.es/relint/cast/pdi/index.htm>

El proyecto deberá llevar el visto bueno del departamento o instituto de la Universitat de València en el que se vaya a desarrollar la investigación, así como una carta de la Universidad de origen certificando su vinculación con la misma. El interesado se encargará de solicitar la aceptación en el Departamento o Instituto pertinente de la Universitat de València; en ningún caso se ocupará de ello la Oficina de Relaciones Internacionales.

Para localizar el correo electrónico de algún profesor ha de pulsarse la opción "Castellano" y después la opción "Directorio" en la página principal de la Universidad: www.uv.es

CUANTÍA Y NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN

La beca cubre los gastos de alojamiento y manutención en un Colegio Mayor (preferentemente de la Universitat de València), un billete de viaje de ida y vuelta desde la universidad de origen hasta Valencia, seguro médico no farmacéutico, y 250 € mensuales, cantidad esta última que estará sujeta a la retención fiscal que corresponda y que se cobrará por mensualidades previo informe favorable del tutor.

Esta beca es incompatible con cualquier otra beca o ayuda de organismos oficiales españoles. La beca tiene carácter improrrogable.

En ningún caso se aceptarán alteraciones en el régimen de alojamiento, ni cambios en el período de estancia.

FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, deberán presentarse antes del 11 de febrero de 2008 en la Universitat de València por medio de alguno de los siguientes procedimientos:

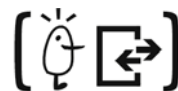
- 1) Correo: con matasellos anterior a la fecha indicada y enviado desde una oficina de correos oficial (no valen las oficinas de mensajerías), dirigido a
Relaciones Internacionales de la Universitat de València
Becas de Jóvenes Investigadores de Países en Vías de Desarrollo
Avda. Blasco Ibáñez nº 13
46010 Valencia (España)
- 2) Fax: 34-963983462
- 3) Registro de Entrada de la Universitat de València

DOCUMENTACIÓN

- Solicitud de participación en el concurso de selección.
- Fotocopia del pasaporte en vigor ó fotocopia del documento de identidad.
- Certificado de estudios, con especificación de notas.
- Curriculum breve.
- Proyecto de trabajo: memoria expositiva breve, con el visto bueno del director del trabajo.
- Carta de aceptación de un Departamento o Instituto de la Universitat de València. Dicha aceptación debe estar ratificada por el Consejo de Departamento antes del 11 de marzo de 2008.
- Carta de aceptación del director del trabajo, que a su vez será su tutor, en la que éste además de razonar y fijar el periodo y fechas de la estancia, se comprometa a cumplir las obligaciones que derivan de dicha dirección y tutoría.
- Carta de la Universidad de origen certificando su vinculación con la misma.
- Certificado de conocimiento del idioma español: sólo ciudadanos de países de habla no hispana.

RESOLUCIÓN

La selección de becarios la realizará una Comisión nombrada al efecto, que resolverá como fecha límite el 29 de febrero de 2008.



Vicerectorat de Relacions Internacionals
i Cooperació

SOLICITUD

"BECA 2008 DE JOVENES INVESTIGADORES DE PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO"

DATOS PERSONALES

Apellidos

Nombre

Pasaporte ó Documento de Identidad:

Fecha de nacimiento:

DOMICILIO (donde se remitirán las notificaciones y documentos originales a que haya lugar)

Calle

Localidad

País

Teléfono

Fax

Correo electrónico

DATOS ACADÉMICOS

Licenciado en

por la Universidad de

Universidad donde trabaja actualmente

Vinculación con la Universidad donde trabaja actualmente

DOCUMENTOS NECESARIOS A APORTAR

- Impreso de solicitud, debidamente cumplimentado, y fotografía tipo carnet.
 - Fotocopia del pasaporte en vigor o fotocopia del documento de identidad.
 - Certificado de estudios con especificación de notas.
 - Currículum vitae breve: actividad profesional, publicaciones, méritos académicos.
 - Proyecto de trabajo: memoria expositiva breve, con el visto bueno del director del trabajo.
 - Carta de aceptación de un Departamento o Instituto de la Universitat de València. Dicha aceptación debe estar ratificada por el Consejo de Departamento antes del 11 de marzo de 2008.
 - Carta de aceptación del director del trabajo, que a su vez será su tutor, en la que éste además de razonar y fijar el periodo y fechas de la estancia, se comprometa a cumplir las obligaciones que derivan de dicha dirección y tutoría.
 - Certificado de la Universidad de origen acreditando su relación con ella.
 - Certificado de conocimiento del idioma español, para ciudadanos de países de habla no hispana.
-

DECLARACIÓN DEL CANDIDATO

El solicitante, abajo firmante, certifica que los datos que constan en este formulario son veraces y completos, y se compromete a cumplir los compromisos que se derivan de la convocatoria en el caso de ser seleccionado.

Fecha:

Firma:

--	--